

## ALERTA SANITARIA

### MEDICAMENTO SUERO ORAL: ELECTROLIT® COMERCIALIZADO CON INDICACIONES NO APROBADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD

23 de marzo del 2022

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general, que el medicamento de venta libre: Electrolit Suero oral (varios sabores) que se encuentra actualmente siendo comercializado en diferentes puntos de venta como farmacias, pulperías, supermercados, entre otros, presenta indicaciones en su etiquetado no aprobadas previamente por el Ministerio de Salud.

En las indicaciones terapéuticas aprobadas ante el Ministerio de Salud se menciona lo siguiente: **“Esta indicado para la prevención y el tratamiento vía oral para el desequilibrio hidroelectrolítico en mayores de 6 años de edad”**.



Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

Unidad de Normalización y Control

Teléfono 2257-2090

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)

Sin embargo, entre las indicaciones de la etiqueta con la cuales se ha estado comercializando el producto, se encuentran: “la prevención y tratamiento de desequilibrios hidroelectrolíticos ocasionado por el exceso de calor, desgaste físico interno, insolación, resaca, vómito y/o diarrea”, las cuales no han sido aprobadas, por lo que no debería comercializarse y utilizarse para fines no aprobados.

Es importante mencionar, que para que un medicamento pueda ser consumido por la población, es previamente evaluado y aprobado por el Ministerio de Salud antes de su comercialización, para que sea seguro su uso y consumo. Por lo tanto, aquellos productos que no cuentan con registro sanitario o se utilicen con otros fines no aprobados, no tienen el aval de este ente. Además recordar que el uso de medicamentos, aún de modalidad de venta libre, no deben utilizarse de forma desmedida y preferiblemente con la recomendación de un profesional de la salud.

Para denunciar incumplimientos al registro sanitario puede escribir al correo electrónico: [denuncias.drpis@misalud.go.cr](mailto:denuncias.drpis@misalud.go.cr) o comunicarse al Área Rectora de Salud más cercana. Las personas o empresas que comercialicen productos sin registro sanitario se exponen a diversas sanciones tanto administrativas como penales.

Atentamente,

Priscilla Herrera García

**Directora**



06-22